

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 13/2014**

Período: 17/05/2014 a 23/05/2014

**PRISFAS - Uruguay**

1- Arsenales privados y regulación: armas de guerra en casa de coleccionista.....	1
2- Justicia Ordena Procesamiento de Cuatro Funcionarios de la Armada.....	3
3- Conmemoración del Día del Ejército Nacional.....	4
4- Arzobispo Sturla en Homenaje a Soldados Asesinados por el MLN-T .....	4
5- Medidas Ante Grave Contaminación del Río Negro.....	4
6- Oficiales Navales Presionan al Mando por Cargo del Prefecto.....	5
7- Entrevista al Viceministro de Defensa .....	5
8- Caso Gelman: Citación Judicial a Periodista Samuel Blixen.....	6

1- Arsenales privados y regulación: armas de guerra en casa de coleccionista  
Centenares de armas, más de mil según fuentes policiales, fueron incautadas en una lujosa casa del barrio Carrasco (Montevideo), tras un operativo que movilizó a personal del Ejército Nacional (EN), la Dirección General de Información e Inteligencia (DGII) y la Guardia Republicana. La casa permaneció custodiada más de 48 horas mientras se realizaba el inventario de dicho arsenal. El allanamiento se produjo por orden de la Jueza Penal, Dra. Graciela Eustachio, a raíz de una denuncia presentada por el ex yerno del coleccionista y empresario Ángel González Pérez, en la Dirección de Inteligencia de la Policía. También en un campo del departamento de Treinta y Tres (unos 280 kms de Montevideo), propiedad de la esposa del coleccionista, se encontraron más de 25.000 municiones vivas, 22 armas cortas y tres largas. El denunciado, de 82 años y delicado estado de salud, tenía en su poder armas de grueso calibre, como AK 47, Thompson 45, M1, AR15, fusiles del EN y hasta armas antitanque, señalaron al matutino *El País*, fuentes del caso. El denunciante comunicó a la Policía que muchas de estas armas no estarían registradas, ya que por sus características, no lo permite la normativa vigente ni lo acepta la dependencia del EN que realiza el registro de armas. El coleccionista de armas había ratificado con anterioridad una denuncia penal contra el ex esposo de su hija (el denunciante) a quien acusó de haberlo estafado por casi US\$ 3.000.000. A efectos de llevar adelante el procedimiento, se hicieron presentes efectivos del Servicio de Material y Armamento (SMA) del EN, aunque por una cuestión de jurisdicción, estos últimos abandonaron el lugar, quedando la investigación en manos de la DGII y la Guardia Republicana. La abogada, Dra. Beatriz Scapusio, amiga del coleccionista, dijo que el allanamiento y posterior incautación fue "*digno de un Estado totalitario*" y por tal motivo adelantó que pedirá la nulidad de este procedimiento. Scapusio agregó que su cliente es el segundo coleccionista de armas más importante de América Latina. Según consignaron algunas fuentes, el hombre tiene armas sin registrar, pero son anteriores a 1890. Este tipo de armamento no tiene por qué estar registrado en el SMA. Desde el Gobierno, se aseveró que la principal preocupación de la

DGII radica en las escasas medidas de seguridad que el hombre tenía en su vivienda. El allanamiento fue comentado por el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi: *"La ley que regula a los coleccionistas de armas es de 1985 y establece que las armas deben estar por un lado y las municiones por otro. En este caso estaba todo junto, y también se encontraron varias granadas debajo de un parrillero y pólvora. ¿Para qué quiere eso un coleccionista?"*. Roberto Symonds, presidente de la Asociación Uruguaya de Coleccionistas de Armas (AUCAM), y uno de los mayores coleccionistas del país, por detrás de Ángel González, criticó el modo en que se procedió *"contra uno de los fundadores de esta Asociación", cuya colección -una de las más importantes de América- era bien conocida por el Servicio de Material y Armamento del Ejército.* Sobre la residencia del coleccionista y la forma en que tenía guardadas las armas, el presidente de la Asociación, indicó que *"es como un museo"*. En lo relativo a las tarrinas de pólvora encontradas, Symonds declaró: *"eso también es legal, porque este hombre tiene título de cargador y por eso está habilitado a tener pólvora"*. El Director de la Dirección de Inteligencia, José Colman, informó que la investigación intenta determinar "el origen de varios centenares de armas que no están registradas". *"Este coleccionista tenía en su casa un poder de fuego tal que era capaz de hacer volar a toda la manzana",* señaló. *"Obviamente, el propietario va a tener que explicar el origen de las armas que no están documentadas",* agregó. Por otra parte, el Inspector Mayor Ramón Surraco, perito balístico de la Suprema Corte de Justicia declaró que *"Lo más probable es que a este señor le pongan una multa. En los últimos tiempos se han realizado muchos procedimientos similares. En todos los casos las armas fueron entregadas nuevamente. La ley es muy abierta y permite mucha cosa. Hace muchos años que vengo insistiendo en que esto debe ser reformado."*, afirmó Surraco. *"Los coleccionistas tienen hasta lanzacohetes. Y el SMA sabe que lo tiene y lo autoriza. Las condiciones establecen que ninguna de esas armas debe estar en condiciones de disparar. Siempre les tiene que faltar un elemento que tranque el disparo. Deben contar con una infraestructura para guardarlas. Lo que pasa es que nadie controla. Todos son amigos. Todos son conocidos. Todos comparten muchas cosas. Tanto con el Ejército como con Policía",* agregó. Las sanciones que prevé el decreto 17/987, que reglamenta lo referente a las colecciones de armas, en casos de incumplimiento de lo dispuesto, son multas *"de 10 a 50 UR"*. Si hay armas que no están registradas, la normativa vigente lo considera una infracción, no un delito. La repercusión mediática que tuvo el caso puso de relieve el escaso conocimiento que existe sobre la reglamentación que regula a los coleccionistas de armas. Legalmente, el SMA es el que registra e inspecciona a las personas y coleccionistas de armas en todo el país. *"Todos los coleccionistas debemos presentar una declaración jurada y estamos sujetos a una inspección periódica que puede hacerse de forma sorpresiva",* indicó Symond, Presidente de AUCAM, acotando que las mismas son al azar y sin previo aviso. Para esas inspecciones no se necesita de orden judicial. Este caso trajo a primer plano una suerte de enfrentamiento soterrado entre la DGII y el SMA. La primera depende del Ministerio del Interior (MI); la segunda del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El coordinador de la DGII, José Bonilla, declaró que *"hay, a mi manera de ver, una falta de control de quién tiene que controlar esa situación"* (referida a los coleccionistas de armas), lo que insinúa una crítica al SMA. Fuentes del MDN dijeron a *El País* que, a raíz de este episodio, solicitaron al SMA un

informe sobre los controles que se realizan a las colecciones privadas con el objetivo de evaluar si ha habido, o no, alguna falla u omisión. El informe estará disponible en pocos días. Por otra parte, el *Semanario Brecha* consigna que, Ángel González Pérez fue investigado en el año 2001 por su vinculación en un caso de robo de municiones a la Armada Nacional (AN). En este caso fueron investigados varios políticos de extrema derecha, así como algunos militantes fascistas y un Tte. de la AN, quien posteriormente se suicidó. (Semanario Brecha – 23/05/14; El País – Ciudades – 17, 18, 19, 20, 21, 22/05/14; La República – Sociedad – 18, 20, 22/05/14)

## 2- Justicia Ordena Procesamiento de Cuatro Funcionarios de la Armada

La Justicia ordenó los procesamientos con prisión de cuatro oficiales de la Armada Nacional (AN) responsables de maniobras en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la fuerza de mar (SECON) por un millonario fraude vinculado a apropiación de dinero (ver Informe Uruguay 12/2014). Los marinos (entre ellos un ex Director y un ex Subdirector del SECON) fueron imputados por "un delito continuado de fraude". Según informa el diario *El País*, los marinos indagados implicaron directamente a, por lo menos, dos altos oficiales navales, uno de los cuales pasó a retiro y el otro sigue en actividad. La investigación probó que desde mayo de 2012 se ordenó la transferencia de fondos existentes en la cuenta denominada Fondos de Terceros a la cuenta de Fondos Rotatorios, que se utiliza para atender gastos de urgencia, que era manejada en forma directa por el responsable de la oficina contable de la Armada, que es uno de los procesados. La indagatoria judicial, que comenzó tras una denuncia que presentó el pasado 24 de marzo el Cte. en Jefe de la AN, C/A Ricardo Giambruno, determinó que los oficiales, si bien usaron parte de esos fondos para gastos de la fuerza, se apropiaron de "*importantes sumas*" librando cheques al portador que luego cobraban o cambiaban. Por su parte, el auto de procesamiento dictado por el Juez, Dr. Néstor Valetti, cuestiona el proceder de Giambruno, que ordenó que la investigación administrativa sobre la maniobra en el SECON abarcara solamente los años 2013 y 2014, pero no 2012. "*Dicha circunstancia resultó llamativa tanto para el Señor Fiscal como para el Oficial del caso designado y el titular de esta Sede, ya que el inicio de las maniobras detectadas tuvieron su inicio en los primeros días de mayo de 2012 y la Resolución del contralmirante Giambruno, que ordenó la realización de la investigación administrativa, fuera desde el año 2013 a la fecha*", sostiene el fallo del magistrado. Al no investigar lo ocurrido desde 2012 "*excluiría de responsabilidad*" a un exjefe del SECON que es uno de los cuatro oficiales navales procesados con prisión y a una funcionaria civil que trabajaba en esa dependencia y que continúa siendo indagada, dice el Juez. Por otro lado, la resolución judicial dispone la apertura de una nueva investigación presumarial "*de carácter reservado*" para continuar la indagatoria sobre la maniobra fraudulenta. Al pedir los procesamientos de los cuatro marinos, el Fiscal Gómez planteó que "*la ausencia de todo contralor*" en el SECON "*amerita una investigación complementaria con la finalidad de delimitar exactamente las responsabilidades que eventualmente pueda reclamarse a los mandos de dicha fuerza*".

(El País – Nacional – 17 y 21/05/14; La República – Política – 17/05/14; Semanario Brecha – 23/05/14)

### 3- Conmemoración del Día del Ejército Nacional

El 18 de mayo se conmemoró el día del Ejército Nacional (EN) con un desfile militar por la Avenida Garibaldi. El desfile fue presenciado por autoridades nacionales, entre las cuales se encontraba el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. El Cte. en Jefe del EN, Gral. De Ejército, Juan Villagrán, asumido el pasado 1° de febrero, destacó en su mensaje la participación de la fuerza en diversas tareas de apoyo a la sociedad.

(El País – Nacional – y La República – Política – 19/05/2014)

### 4- Arzobispo Sturla en Homenaje a Soldados Asesinados por el MLN-T

El Arzobispo de Montevideo, Monseñor Daniel Sturla, oró por los cuatro soldados del Ejército Nacional (EN) asesinados por el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros el 18 de mayo de 1972. Sturla participó en el acto de recuerdo del asesinato de los cuatro soldados realizado en Av. Italia y Abacú, ante el monolito colocado en el cantero central. Al acto, organizado por el Círculo Militar y el Centro Militar, asistieron los ex Presidentes de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995); los presidentes de ambas instituciones, Gral. (r) Juan Córdoba y Cnel. (r) Juan José Cedrez; y familiares de las víctimas, así como numerosos Oficiales y personal subalterno retirado de las FF.AA. Según informó el diario *El País*, el Arzobispo, quien fue invitado por el Gral. (r) Córdoba, señaló: *“Vengo para unirme con la oración al dolor de los familiares y los compañeros de estos soldados caídos en el cumplimiento de su deber. La oración por los difuntos no tiene bandera ni color, ni otro fin que ponernos delante de Dios y de su misericordia, con sentimientos de humildad, de justicia y de perdón”*. En referencia al 18 de mayo en tanto Aniversario de la Batalla de las Piedras y día del EN, Sturla recordó que *“Una famosa tela de (Juan Manuel) Blanes pinta al General Artigas al final de la victoria de Las Piedras, observando al jefe vencido que entrega su espada al Pbro. Valentín Gómez. Aprendimos en la escuela que este gesto del primer jefe de los orientales fue para no humillar al vencido. La Iglesia estaba allí, presente en nuestra historia como instrumento de paz, de reconciliación, y de encuentro”*. Luego, invitó a los presentes *“a unirse con la oración o el silencio, en la fe y en el respeto a las convicciones de cada uno, como es propio de nuestra sociedad plural”*. La oración: *“Señor Dios, en este día de recuerdo de tanto dolor, te pedimos para que nunca más la violencia se adueñe de nuestra sociedad, para que los orientales dirimamos nuestras diferencias en el respeto y el diálogo. Por los soldados caídos en este lugar: que puedan contemplar la luz de tu rostro. Concédeles Señor el descanso eterno y brille para ellos la luz perpetua. Que descansen en paz. Amén”*. Cabe recordar que hace pocas semanas Sturla se hizo presente en el acto que conmemoró la matanza de ocho militantes del Partido Comunista, en abril de 1972.

(El País – Nacional – 19 y 20/05/14 y La República – Política – 19/05/14)

### 5- Medidas Ante Grave Contaminación del Río Negro

Un documento elaborado por la UTE (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas) sobre los embalses del Río Negro advierte la acumulación de cianobacterias (microcistinas) que ponen en riesgo la salud de quienes utilizan su agua. El documento se confeccionó en base a criterios internacionales de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y su autoría le

corresponde a la Química Beatriz Brena, quien realizó el mismo durante el periodo junio 2012 – mayo 2013. Debido a la urgencia por tomar medidas, la zona del río ya se encuentra bajo consideración de los investigadores de la Facultad de Ciencias y del Ministerio de Defensa (MDN). El diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) quien trabaja en el caso desde hace ya varios años, confirmó que evaluaciones realizadas (basadas en valores referenciales de la OMS) arrojan que la toxicidad del Río Negro es de 34 mil Ug por litro, siendo el límite 10 mil partes de microcistina por litro. Según Amy, con el objetivo de llevar a cabo medidas paliativas, la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tiene previsto realizar un relevamiento fototérmico similar al ya realizado en el Río Santa Lucía y conformar una comisión interministerial. Por otra parte, el mencionado diputado insiste en la necesidad de instalar dos plantas de muestreo: una de ellas en donde el Río Negro ingresa a Uruguay desde Brasil, con el objetivo de analizar el estado en que las aguas llegan al país, y una segunda sobre el Río Uruguay, para medir el impacto dentro del territorio. Cabe recordar que el Ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, está al tanto de esta situación y ya ha realizado declaraciones al respecto (ver Informes Uruguay 10/2014, 11/2014, 12/2014).

(El País – Ciudades – 20/05/14)

#### 6- Oficiales Navales Presionan al Mando por Cargo del Prefecto

La iniciativa del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para ascender al C/N Julio Samandú al grado de contralmirante (C/A), confirmándolo en el puesto de Prefecto Nacional Naval, ha provocado una fuerte reacción de un sector de capitanes de navío en actividad (ver Informe Uruguay 10/2014). Dos contralmirantes habrían adelantado al mando naval su disposición de pasar a retiro en caso de concretarse el nombramiento. El reclamo del cuerpo se basa en que la ley orgánica de la Armada Nacional (AN) establece que solamente los Oficiales del Cuerpo General pueden ascender a ese grado. El ascenso aun no se ha tratado en el Senado, pero se prevé que se apruebe el martes 3 de junio.

(El País – Nacional – 22/05/14)

#### 7- Entrevista al Viceministro de Defensa

El Viceministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, en entrevista con el *Semanario Brecha*, se refirió a diversos tópicos referidos a esta Secretaría de Estado. Por una parte, se refirió al paulatino aumento en los últimos años, del control civil en dicha cartera, a partir de la ocupación de los principales puestos jerárquicos por parte de civiles, así como mediante la creación de diferentes cargos y direcciones. Explicó que este proceso ha resultado difícil, tanto por falta de recursos humanos competentes, como por “pruritos” por parte de la izquierda en asumir dichos cargos. Insistió en que este proceso debe profundizarse, como forma de ampliar el “mando político-civil sobre determinadas áreas” como la de recursos humanos o la financiera-contable. Considera que queda pendiente, como tarea primordial para el próximo gobierno, la elaboración de la Ley Orgánica de las FF.AA. así como de cada una de las fuerzas. Destacó la reciente promulgación de una política de Defensa Nacional, históricamente la primera en su tipo. Hizo hincapié en lo referente a los temas relacionados a recursos naturales, como temas propios de la defensa nacional y a su vinculación con una adaptación y flexibilización

de la Armada Nacional. Consideró adecuado el gasto que se destina a defensa, que ha sido decreciente en las últimas décadas. En lo referente al número de efectivos, consideró que sólo podría reducirse basándose en la *“profesionalización y la eficacia conjunta de las tres fuerzas”*, por lo que sugiere como una medida a tomarla unificación de la Fuerza Aérea Uruguaya y la Aviación Naval, en una única fuerza. En lo relativo al sistema de retiros y pensiones de las FF.AA., declaró que deberá ser analizado por el futuro Gobierno para promover cambios que permitan alcanzar *“soluciones felices para toda la sociedad”*, dado que no es el único sistema previsional que genera déficit. Al ser consultado sobre el pasaje de la Justicia Militar a la órbita de la Justicia Civil, respondió que esos cambios dependen de los tiempos de los legisladores, destacando que al día de hoy los delitos civiles, cometidos por militares, son juzgados por la Justicia Civil y no por la Militar, como ocurría en el pasado. Agregó que existe voluntad política de que los 8 militares detenidos, “represores” de la dictadura cívico-militar (1973), sean sometidos a los Tribunales de Honor durante este año. Recalcó que existe voluntad política para promover investigaciones acerca de los detenidos desaparecidos durante la dictadura, incluso dentro de las unidades militares. En lo que refiere a la participación en Misiones de Paz de ONU, manifestó su importancia tanto a nivel diplomático, como económico, recalcando que son “un área económica que Uruguay no ha utilizado adecuadamente”. Al ser interrogado sobre la posibilidad de que Uruguay suscriba un convenio marco de asistencia militar con EE.UU, respondió que las negociaciones están detenidas, dado que *“queremos un acuerdo entre iguales”*, basándose en un *“relacionamiento abierto con todos los países, y no un criterio unidireccional con un solo país”*.  
(Semana Brecha – 23/05/14)

#### 8- Caso Gelman: Citación Judicial a Periodista Samuel Blixen

El periodista del Semanario Brecha, Samuel Blixen, fue citado a declarar en el Juzgado Penal de 2º. Turno, por el Juez, Dr. Pedro Salazar y el Fiscal, Dr. Ariel Cancela, a pedido de los abogados defensores de los militares involucrados en la desaparición de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman, trasladada a Uruguay en 1976, donde fue asesinada y desaparecida. El mencionado periodista fue convocado con la intención, por parte de la defensa, de que revelara sus fuentes con respecto a dichos del ex Presidente de la República, Jorge Batlle (2000-2005), quien durante una acalorada discusión, admitió al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) conocer la identidad del asesino de María Claudia, aparentemente el Capitán de Granaderos Jorge Medina. Ante la pregunta concreta por parte de la Dra. Figueredo, abogada de la defensa, el Juez intervino relevando a Blixen de contestar, amparado en que no podía ser expuesto a una demanda por incumplimiento de acuerdo. Anteriormente, otros periodistas fueron citados por este caso, Roger Rodríguez y Gabriel Mazzarovich. Ninguno de ellos fue relevado de responder por parte de la sede. Ambos se negaron a revelar sus fuentes al igual que Blixen.

(Semana Brecha – 23/05/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre

Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:

[www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)